



AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

BANDO MUNICIPAL

MANTENIMIENTO CIERRE PERIMETRAL Y RESTRICCIONES MUNICIPALES

**D. FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE LA
COLONIA DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA).**

HACE SABER

Seguimos trasladando todo nuestro apoyo a los vecinos y vecinas afectadas, así como a sus familias.

Seguimos solicitando de nuevo la responsabilidad individual y disciplina social de todos y todas como se está llevando a cabo hasta ahora, para conseguir reducir lo más rápidamente posible el número de contagios en nuestro municipio.

Debemos seguir preservando la salud de nuestros familiares y amigos, de nuestro comportamiento y concienciación va a depender estabilizar y comenzar a disminuir los contagios.

Informar así también, que los datos que se trasladan a la población son siempre los facilitados oficialmente por las Autoridades Sanitarias, desde el inicio de la pandemia del Covid-19, instamos a que no se creen situaciones de dudas o confusión en la población con este asunto.

En el día de ayer, se reunió el Comité Territorial de Alerta de Salud Pública de la Junta de Andalucía en la provincia de Córdoba, comunicaba que 8 municipios se sitúan con una tasa de incidencia acumulada en la provincia de Córdoba, entre 500 y 1.000 contagios por cada 100.000 habitantes, entre ellos la Colonia de Fuente Palmera.

Dicho Comité Territorial estableció mantener el cierre perimetral para nuestro municipio y el nivel de Alerta 3 en el Área Sanitaria del Distrito Guadalquivir.

Ante el número de casos de coronavirus en nuestro municipio, **comunicamos lo siguiente:**

Primero, debido a la situación de nuestro municipio y el número de casos de contagios registrados, con el objetivo prioritario de preservar la salud de todos los vecinos y vecinas de la Colonia de Fuente Palmera, **se mantienen las restricciones y suspensiones municipales establecidas en el anterior Bando Municipal ampliándose las mismas, en principio, y según la situación de la próxima semana hasta el próximo lunes 19 de abril**, siendo las siguientes:

- .- **Suspensión** de todas las actividades deportivas, talleres educativos y alquiler de pistas municipales hasta el próximo lunes 19 de abril.
- .- **Suspensión del “mercadillo municipal”**, situado en la zona de la Estacada, hasta el próximo lunes 19 de abril.
- .- **Suspensión de cualquier actividad, taller o evento** en edificios, equipamientos o centros cívicos municipales, hasta el próximo día 19 de abril.
- .- **Se mantendrá el precintado de todos los elementos infantiles** de los parques municipales hasta el próximo día 19 de abril.
- .- **Se seguirá ampliando los servicios extraordinarios de Policía Local y Protección Civil en coordinación con la Guardia Civil** de nuestro municipio para el control del cumplimiento de las normas de seguridad y salubridad establecidas por las Autoridades Sanitarias de la Junta de Andalucía.
- .- **Se continuará realizando el reparto** periódico de mascarillas FFP2, fumigación y desinfección por los núcleos de población de la Colonia de Fuente Palmera.
- .- **Se seguirá convocando la comisión periódica covid-19** para poner en común, como hasta ahora, la actual situación de la pandemia en nuestro municipio.
- .- **Continuaremos como en anteriores semanas, la coordinación permanente** con los/as responsables de las residencias de nuestro municipio, servicio de ayuda a domicilio y servicios sociales.

Se recuerda que, la Junta de Andalucía en la Orden de 29 de octubre de 2020, establece que las **sanciones** serán las contempladas en el Decreto-ley 21/2020, de 4 de agosto, que recoge multas desde los 100 euros hasta los 600.000 euros en casos más graves, por saltarse el confinamiento perimetral sin justificación o autorización preceptiva.

Trasladar un mensaje de esperanza, prudencia y responsabilidad a todos los Colonos y Colonas en estos momentos difíciles, debemos preservar nuestra salud y la de nuestros familiares con nuestro comportamiento individual y disciplina colectiva.

Agradecer, por último la labor que están realizando el personal sanitario y no sanitario de nuestro Centro de Salud “Dr. Bernabé Galán”, Delegación de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado, personal del Ayuntamiento, Policía Local, Guardia civil, Protección Civil, trabajadores y trabajadoras, agricultores, los comerciantes, autónomos/as, empresarios/as y voluntarios/as siendo la primera línea de combate contra esta pandemia.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la Colonia de Fuente Palmera, a nueve de abril dos mil veintiuno.

El Alcalde.-



FDO.: D. Francisco Javier Ruiz Moro